



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EXTRACTO de la Orden de 24 de abril de 2018, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan ayudas dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno e integración en la Comunidad de Castilla y León para el año 2018.

BDNS (Identif.): 395674

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Emigrantes castellanos y leoneses en el extranjero que han retornado o desean retornar a Castilla y León.

Segundo.– Objeto.

Facilitar a los emigrantes castellanos y leoneses el retorno a Castilla y León, así como su efectiva integración en la Comunidad.

Tercero.– Bases Reguladoras.

Orden PRE/285/2016, de 7 de abril (B.O.C. y L. de 14 de abril), modificadas por Orden PRE/109/2017, de 23 de febrero (B.O.C. y L. de 2 de marzo).

Cuarto.– Cuantía.

La concesión de las subvenciones se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.03.231B08.48031.00 del presupuesto de gastos de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2018, con un importe de ciento treinta mil euros (130.000 €).

La cuantía de la ayuda en el Programa I (para facilitar el retorno y la integración social) será de 1.500 €. Este importe se incrementará en 250 € por cada persona a cargo directo con el límite de 2.500 €. La cuantía de la ayuda en el Programa II (para facilitar la integración laboral) será de 2.500 € y en el caso de beneficiarios menores de 36 años a la fecha de su solicitud de ayuda, la cuantía será de 3.000 €.



Quinto.– Plazo de presentación.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y hasta las siguientes fechas:

PROGRAMA I, modalidad A: Hasta el 3 de septiembre de 2018.

PROGRAMA I, modalidad B: Hasta el 24 de septiembre de 2018.

PROGRAMA II: Hasta el 24 de septiembre de 2018.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ